



HECHO ESENCIAL
Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Santiago, 20 de agosto de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, debidamente facultado al efecto comunico a usted la siguiente información esencial de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la “**Sociedad**” o “**Scotia AGF**”):

Con fecha 19 de agosto de 2019 se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la “**Junta**”), en la que los accionistas de Scotia AGF aprobaron la fusión por incorporación de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (“**Azul AGF**”) en Scotia AGF (la “**Fusión**”), en virtud de la cual, Scotia AGF adquirirá todos los activos y pasivos de Azul AGF y la sucederá en todos sus derechos y obligaciones, incorporándose a la Sociedad la totalidad de los accionistas y patrimonio de Azul AGF, pasando a ser la Sociedad su continuadora legal. Como consecuencia de lo anterior, Azul AGF se disolverá de pleno derecho, sin necesidad de efectuar su liquidación. La Fusión fue aprobada también como operación con partes relacionadas de conformidad a la ley.

La efectividad de la Fusión será el primer día del mes calendario siguiente a la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero emita la resolución aprobando la fusión o el 1 de diciembre de 2019, lo que ocurría último (la “**Fecha Efectiva**”). Con el fin de materializar la Fusión, la Junta aprobó aumentar el capital de Scotia AGF en la suma de \$4.121.888.534, mediante la emisión de 400.000 nuevas acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, las que quedarán íntegramente suscritas y pagadas con cargo a la incorporación del patrimonio de Azul AGF, como sociedad absorbida, a partir de la Fecha Efectiva. Para tales efectos, se entregarán 200 acciones de Scotia AGF por cada acción de Azul AGF que tuvieren los accionistas de ésta última, sin considerar fracciones de acciones.

Finalmente, la Junta acordó que para materializar el acuerdo de Fusión y el aumento de capital de la Sociedad, y con vigencia a partir de la Fecha Efectiva, se aprobó la emisión de un texto refundido de los estatutos de Scotia AGF, el cual reemplazará íntegramente el estatuto actual.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Gabriel Garrido González
Gerente General
Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.**